



GOBIERNO DE GÓMEZ FARIAS



LA FUERZA DEL CAMBIO

ACTA DE LA SEGUNDA SESION EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE GOMEZ FARIAS, JALISCO. -----

----- ADMINISTRACION 2021-2024. -----

Siendo las 9:20 nueve horas con veinte minutos del día 30 treinta de octubre del año 2021 Dos Mil Veintiuno y previamente convocados en aras de Autonomía Municipal estipulada en el Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se encuentran reunidos en Sala de Cabildo, los integrantes del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Gómez Farías, Jalisco, con el objeto de celebrar la Segunda Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 29 veintinueve de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal de nuestra entidad, que preside el **Lic. Néstor Emmanuel de la Cruz Macías, Presidente Municipal Constitucional**, quien solicita a la Secretario de Ayuntamiento, de cuenta de la asistencia de los miembros del Cuerpo Edilicio que se encuentran reunidos en el salón de sesiones de la Presidencia Municipal. Encontrándose presente los siguientes: **Lic. Néstor Emmanuel de la Cruz Macías, Presidente Municipal Constitucional** y los **C.C. regidores Judith Pérez de León de la Cruz, Jecsen Sánchez Rodríguez, Maira Yaneth Rafael Eusebio, José Jaime de la Cruz Cano, Moisés Reyes Victoriano, Ariana Barajas Gálvez, Andrés Gaspar Reyes, Mayra Elena Mejía Delgadillo, María de Jesús Sánchez Chávez**, así como la Abogada **Alma Aurora Peña Gaspar**, Síndico y Secretario General Municipal de este H. Ayuntamiento -----

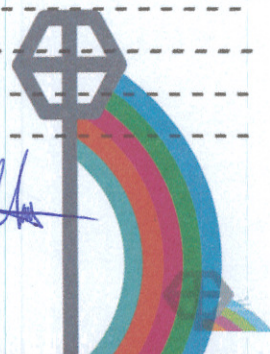
Constituido, por lo tanto, el H. Cuerpo Edilicio de Ayuntamiento, se declara abierta esta Segunda Sesión Extraordinaria, correspondiente al día 30 de octubre del año 2021 dos mil veintiuno, y validos los acuerdos que en ella se tomen, se propone para regirla el siguiente: -----

----- ORDEN DEL DIA. -----

- I. *Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal para sesionar.*
- II. *Lectura y aprobación del orden del día.* -----
- III. *Lectura y aprobación del acta anterior.* -----
- IV. *Iniciativa que propone la integración de la Comisión Municipal de Regularización "COMUR" motiva el ciudadano presidente, Lic. Néstor Emmanuel de la Cruz Macías.* -----
- V. *Iniciativa que propone se apruebe la propuesta de Secretario Técnico para la "COMUR".* -----
- VI. *Asuntos Varios.* -----
- VII. *Clausura de la Sesión.* -----

C. María De Jesús Sánchez Chávez

Leandro Valle 5, Centro, San Sebastián del Sur, Jalisco. C.P. 49120; Tel: **(341) 433 0090 y 433 0399**





GOBIERNO DE GÓMEZ FARIAS



LA FUERZA DEL CAMBIO

DESАHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

PRIMER PUNTO. – La Síndico y Secretario General procedió a pasar lista de asistencia a los ediles que conforman el H. Ayuntamiento Constitucional de Gómez Farías, Jalisco, encontrándose presentes los CC.:

- NÉSTOR EMMANUEL DE LA CRUZ MACÍAS, Presidente...Presente.
ALMA AURORA PEÑA GASPАР, Síndico y Secretario General...Presente
JUDITH ПÉREZ DE LEON DE LA CRUZ, Regidor...Presente.
JECSEN SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, Regidor...Presente.
MAIRA YANETH RAFAEL EUSEBIO, Regidor...Presente.
JOSÉ JAIME DE LA CRUZ CANO, Regidor ...Presente.
MOISÉS REYES VICTORIANO, Regidor...Presente.
ARIANA BARAJAS GÁLVEZ, Regidor ...Presente.
ANDRÉS GASPАР REYES, Regidor ...Presente.
MAYRA ELENA MEJÍA DELGADILLO, Regidor ...Presente.
MARÍA DE JESÚS SÁNCHEZ CHÁVEZ, Regidor...Presente.

La Abogada, Síndico y Secretario General; se encuentra ratificando con ella la existencia del Quórum Legal, en los términos del Artículo 32 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, quedando formalmente instalada la Segunda Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional de Gómez Farías, Jalisco.

SEGUNDO PUNTO. – Lectura y aprobación del orden del día.

Continuando con el desarrollo de la sesión y para ser regida, el Presidente Municipal Lic. Néstor Emmanuel de la Cruz Macías, concedió el uso de la palabra a la Sindico y Secretario General, Abogada Alma Aurora Peña Gaspar, para que, de lectura y aprobación del orden del día. Concluido esto, y al no existir manifestación o pronunciamiento al respecto, se puso a consideración de los presentes y por UNANIMIDAD se aprobó

Quedando la votación de la siguiente manera:

- NÉSTOR EMMANUEL DE LA CRUZ MACÍAS, Presidente... A Favor.
ALMA AURORA PEÑA GASPАР, Síndico y Secretario General... A Favor.
JUDITH ПÉREZ DE LEON DE LA CRUZ, Regidor... A Favor.
JECSEN SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, Regidor... A Favor.
MAYRA YANETH RAFAEL EUSEBIO, Regidor... A Favor.
JOSÉ JAIME DE LA CRUZ CANO, Regidor ... A Favor.
MOISÉS REYES VICTORIANO, Regidor ... A Favor.
ARIANA BARAJAS GÁLVEZ, Regidor ... A Favor.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.





GOBIERNO DE GÓMEZ FARIÁS



LA FUERZA DEL CAMBIO

ANDRÉS GASPAR REYES, Regidor A Favor.
MAYRA ELENA MEJÍA DELGADILLO, Regidor A Favor.
MARÍA DE JESÚS SÁNCHEZ CHÁVEZ, RegidoA Favor.

TERCER PUNTO. – Lectura y aprobación del acta anterior. - - - - -

Con el objeto de desahogar el siguiente punto del orden del día, el Presidente sometió a consideración de los señores regidores, la dispensa de la lectura de las actas correspondientes a la Primera Sesión Ordinaria y Primera Sesión Extraordinaria celebradas los días 01 y 15 de octubre del año 2021 dos mil veintiuno . Sometido que fue lo anterior, a consideración del Ayuntamiento, en votación económica resultó **APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS.** - - - - -

Quedando la votación de la siguiente manera: - - - - -

NÉSTOR EMMANUEL DE LA CRUZ MACÍAS, Presidente....A Favor.
ALMA AURORA PEÑA GASPAR, Síndico y Secretario General..... A Favor.
JUDITH PÉREZ DE LEON DE LA CRUZ, Regidor..... A Favor.
JECSEN SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, Regidor..... A Favor.
MAIRA YANETH RAFAEL EUSEBIO, RegidorA Favor.
JOSÉ JAIME DE LA CRUZ CANO, Regidor A Favor.
MOISÉS REYES VICTORIANO, Regidor A Favor.
ARIANA BARAJAS GÁLVEZ, Regidor A Favor.
ANDRÉS GASPAR REYES, Regidor A Favor.
MAYRA ELENA MEJÍA DELGADILLO, Regidor A Favor.
MARÍA DE JESÚS SÁNCHEZ CHÁVEZ, Regidor.....A Favor.

CUARTO PUNTO. – Iniciativa que propone la integración de la Comisión Municipal de Regularización, preside el Lic. Néstor Emmanuel de la Cruz Macías, Presidente Constitucional de Gómez Farías, Jalisco.

Para el desahogo de este punto la Sindico y Secretario General Abg. Alma Aurora Peña Gaspar procedió a dar lectura a la Iniciativa en donde propone la integración de la COMUR, suscrita por el Presidente Municipal, que a la letra dice; **LIC. NÉSTOR EMMANUEL DE LA CRUZ MACÍAS**, en mi carácter de Presidente Municipal de este Honorable Ayuntamiento de Gómez Farías, Jalisco, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 2 fracción VI; 4 fracción I, II, III; 5 fracción I, 6 fracción I y 9 de la **Ley Para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco**; 35 fracción XVIII y XIX del Reglamento del Gobierno y de la Administración Pública Municipal, es así que en base a ello presento la siguiente, **INICIATIVA QUE PROPONE LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE REGULARIZACIÓN (COMUR)**, con base en la siguiente:

-----EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:-----

Handwritten signatures and notes in blue ink, including the name 'Francisco de la Cruz' and other illegible signatures.



Qué conforme a la Ley Para la Regulación y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, en sus artículos: 2 fracción VI para los efectos de la ley, se entiende por: Comisión Municipal de Regulación o Comisión: la comisión que constituya cada uno de los municipios de la entidad a efecto de aplicarse las disposiciones de la presente ley; artículo 4 fracción I y II, son autoridades responsables en la aplicación y evaluación de las acciones derivadas de la presente Ley: Los Ayuntamientos; y Los Presidentes Municipales; artículo 5 fracción I, los Ayuntamientos a efecto de realizar las acciones que se establecen en la presente ley, deberán: integrar La Comisión; artículo 6 fracción I. los Presidentes Municipales en observancia y aplicación de la presente Ley deberán Instalar la comisión; artículo 9 cada Comisión Municipal se integra con: a) El Presidente Municipal, a quien corresponde presidir la Comisión; b) Un regidor por cada uno de los partidos políticos integrantes del Ayuntamiento; c) El Síndico Municipal; d) El Secretario General del Ayuntamiento; e) El Encargado de la dependencia municipal de Catastro; f) El Procurador y, g). En su caso, las organizaciones e instituciones de las administraciones públicas federal, estatal y municipal, relacionadas con la materia, que previamente acuerde integrar la Comisión, quienes participarán con voz, pero sin voto.

- II. Es así que, para el beneficio del Municipio se propone se lleve a cabo la integración de la Comisión Municipal de Regularización con los servidores públicos que a continuación se describen:

NOMBRE	CARGO
LIC. NÉSTOR EMMANUEL DE LA CRUZ MACÍAS	PRESIDENTE MUNICIPAL
ABG. JECSEN SÁNCHEZ RODRÍGUEZ	REGIDOR DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO
C. MARÍA DE JESÚS SÁNCHEZ CHÁVEZ	REGIDORA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL
LIC. MAYRA ELENA MEJÍA DELGADILLO	REGIDORA DEL PARTIDO HAGAMOS
ABG. ALMA AURORA PEÑA GASPAS	SINDICO Y SECRETARIO GENERAL
ABG. DANIEL MEDINA BARAJAS	DIRECTOR DE CATASTRO
ARQ. JOSE LUIS CHAVEZ CARRILLO	SECRETARIO TECNICO
MTRO. CARLOS ROMERO SANCHEZ	PROCURADOR DE PRODEUR

RESOLUTIVO

J. Jaime de la Cruz C.
Justicia
Febrero 2010
Hu



TÉCNICO. - Se apruebe la propuesta de integración de COMUR (Comisión Municipal de Regularización) para el Municipio de Gómez Farías, Jalisco. -----

Por lo anterior expuesto y no existiendo más información a tratar sobre el tema, se pone a consideración del Pleno de Ayuntamiento el punto para su aprobación, por medio de votación económica fue aprobada por UNANIMIDAD de los presentes. Quedando la votación de la siguiente manera: -----

NÉSTOR EMMANUEL DE LA CRUZ MACÍAS, Presidente.... A Favor.
ALMA AURORA PEÑA GASPAS, Síndico y Secretario General..... A Favor.
JUDITH PÉREZ DE LEON DE LA CRUZ, Regidor..... A Favor.
JECSEN SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, Regidor..... A Favor.
MAIRA YANETH RAFAEL EUSEBIO, Regidor A Favor.
JOSÉ JAIME DE LA CRUZ CANO, Regidor A Favor.
MOISÉS REYES VICTORIANO, Regidor A Favor.
ARIANA BARAJAS GÁLVEZ, Regidor A Favor.
ANDRÉS GASPAS REYES, Regidor A Favor.
MAYRA ELENA MEJÍA DELGADILLO, Regidor A Favor.
MARÍA DE JESÚS SÁNCHEZ CHÁVEZ, Regidor..... A Favor.

Por lo anterior es que es procedente el siguiente punto de acuerdo:

----- **ACUERDO 001/OCT/2021.** -----

Aprobación de integración de la Comisión Municipal de Regularización del municipio de Gómez Farías, Jalisco.-----

QUINTO PUNTO. - Iniciativa que propone se apruebe la propuesta de designación de **Secretario Técnico** para la “**COMUR**”, preside el Lic. Néstor Emmanuel de la Cruz Macías, Presidente Constitucional de Gómez Farías, Jalisco. -----

Para el desahogo de este punto la Sindico y Secretario General Abg. Alma Aurora Peña Gaspar procedió a dar lectura a la Iniciativa en donde propone la designación de Secretario Técnico para la COMUR, suscrita por el Presidente Municipal, que a la letra dice; **LIC. NÉSTOR EMMANUEL DE LA CRUZ MACÍAS**, en mi carácter de Presidente Municipal de este Honorable Ayuntamiento del Municipio de Gómez Farías, Jalisco. Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos: 2 fracción VI, 4 fracción I y II, 5 fracción I y 6 fracción I, todos ellos de la Ley Para la Regulación y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco; 35 fracción XVIII y XIX del Reglamento del Gobierno y de la Administración Pública Municipal, es así que en base a ello presento la



GOBIERNO DE GÓMEZ FARIAS



LA FUERZA DEL CAMBIO

siguiente, INICIATIVA QUE PROPONE SE APRUEBE LA PROPUESTA DE SECRETARIO TÉCNICO PARA LA COMUR, de acuerdo a la siguiente:

----- EXPOSICIÓN DE MOTIVOS: -----

- I. De conformidad con Ley Para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos en el Estado de Jalisco, en sus artículos: 2 fracción VI para los efectos de esta ley se entiende por: Comisión Municipal de Regulación, la comisión que constituya cada uno de los municipios de la entidad a efecto de aplicarse las disposiciones de la presente ley, artículo 4 fracciones I y II son autoridades responsables en la aplicación y evaluación de las acciones derivadas de la presente Ley: Los Ayuntamientos; y Los Presidentes Municipales; artículo 5 fracción I, los Ayuntamientos a efecto de realizar las acciones que se establecen en la presente ley, deberán: I.-integrar La Comisión; artículo 6 fracción I: los Presidentes Municipales en observancia y aplicación de la presente Ley deberán Instalar la comisión; artículo 9 cada comisión municipal se integra con: I.- Integrantes con voz y voto: a) El Presidente Municipal, a quien corresponde presidir la Comisión; b) Un regidor por cada uno de los partidos políticos integrantes del Ayuntamiento; c) El Síndico Municipal; d) El Secretario General del Ayuntamiento; e) El Encargado de la dependencia municipal de Catastro; f) El Procurador de Desarrollo Urbano, y g). En su caso, las organizaciones e instituciones de las administraciones públicas federal, estatal y municipal, relacionadas con la materia, que previamente acuerde integrar la Comisión, quienes participarán con voz, pero sin voto.
- II. Es así que, se propone como Secretario Técnico de la "COMUR" al Arq. José Luis Chávez Carrillo. -----

RESOLUTIVO

UNICO. - Se apruebe la propuesta de Secretario Técnico para la COMUR.

Por lo anterior expuesto y no existiendo más información a tratar sobre el tema, se pone a consideración del Pleno de Ayuntamiento el punto para su aprobación, por medio de votación económica fue aprobada por UNANIMIDAD de los presentes. Quedando la votación de la siguiente manera: -----

Chávez
[Signature]
[Signature]

NÉSTOR EMMANUEL DE LA CRUZ MACÍAS, Presidente.... A Favor.
 ALMA AURORA PEÑA GASPAR, Síndico y Secretario General..... A Favor.
 JUDITH PÉREZ DE LEON DE LA CRUZ, Regidor..... A Favor.
 JECSEN SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, Regidor..... A Favor.
 MAIRA YANETH RAFAEL EUSEBIO, Regidor A Favor.

Judith
J. Jaime de la Cruz
[Signature]
[Signature]





GOBIERNO DE GÓMEZ FARIAS



LA FUERZA DEL CAMBIO

JOSÉ JAIME DE LA CRUZ CANO, Regidor A Favor.
MOISÉS REYES VICTORIANO, Regidor A Favor.
ARIANA BARAJAS GÁLVEZ, Regidor A Favor.
ANDRÉS GASPAS REYES, Regidor A Favor.
MAYRA ELENA MEJÍA DELGADILLO, Regidor A Favor.
MARÍA DE JESÚS SÁNCHEZ CHÁVEZ, Regidor.....A Favor.

Por lo anterior es que es procedente el siguiente punto de acuerdo:

ACUERDO 002/OCT/2021.

Aprobación de designación del Secretario Técnico para la Comisión Municipal de Regularización del municipio de Gómez Farías, Jalisco.

SEXTO PUNTO. – Asuntos Varios. Iniciativa que propone el **Lic. Néstor Emmanuel de la Cruz Macías** para que se modifique el Presupuesto de Egresos de la Hacienda Pública Municipal y autorice ejercer el recurso destinado para la ejecución de las obras. -----

LIC. NÉSTOR EMMANUEL DE LA CRUZ MACÍAS, en mi carácter de Presidente Municipal de este Honorable Ayuntamiento del Municipio de Gómez Farías, Jalisco. Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 37 fracción II de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; 35 fracción XXXIII, 227 y 228 del Reglamento del Gobierno y de la Administración Pública Municipal, es así que presento la siguiente, **INICIATIVA QUE PROPONE MODIFICAR EL PRESUPUESTO DE EGRESOS, PARA QUE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL AUTORICE EJERCER EL RECURSO DESTINADO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBEN**, con base en la siguiente: -----

----- EXPOSICIÓN DE MOTIVOS; -----

I. Que conforme al artículo 37 fracción II, es el Ayuntamiento quien aprueba y aplica su presupuesta de egresos; el 35 fracción XXXIII, 227 y 228 del Reglamento del Gobierno y de la Administración Pública Municipal, en donde el Ayuntamiento aprueba las transferencias, modificaciones presupuestales y la creación nuevas partidas del presupuesto de egresos en vigor, así como que es el Presidente Municipal quien presenta ante el Ayuntamiento la iniciativa de Presupuesto de Egresos del Municipio y es quien puede presentar modificaciones a este mismo. II. Hacienda Pública Municipal autorice el monto que se encuentra en la cuenta **1119841610** del Banco Mercantil de Norte de este H. Ayuntamiento, por un total de **\$430,632.56**, **(CUATROCIENTOS TREINTA MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS**

[Handwritten signatures]

[Handwritten signatures]





GOBIERNO DE GÓMEZ FARIAS



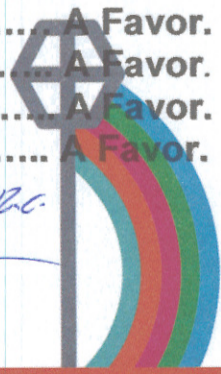
LA FUERZA DEL CAMBIO

PESOS 56/100 M.N), para ejecutar la siguiente obra: **REHABILITACIÓN DE EMPEDRADO TRADICIONAL Y CONSTRUCCIÓN DE MACHUELOS EN LA CALLE JAIME PELAYO, COLONIA EL PUEBLITO, EN LA LOCALIDAD DE SAN ANDRÉS IXTLÁN, MUNICIPIO DE GÓMEZ FARIAS, JALISCO.** Bajo el número de obra: 320424, y número de concurso **DOP/320424/202**, con recursos federales bajo el Programa Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), para ejecutarse en el ejercicio fiscal 2021, Con lo anterior se solicita para estar en aptitud de iniciar la ejecución de dicha obra la autorización para que la Dirección de Obras Públicas municipal realice los procesos de asignación conforme lo que señale la Ley de Obra Pública aplicable en la materia y una vez que se realice la evaluación del fallo del concurso, se suscriba el Contrato de Obra Pública con el contratista que resulte ganador. **III.- CONSTRUCCIÓN DE EMPEDRADO ECOLÓGICO, CON BANQUETAS Y MACHUELOS, EN LA CALLE SAN SEBASTIÁN, ENTRE CALLE SAN JUAN DIEGO Y CALLE SANTA RITA, COLONIA SANTA CECILIA, EN EL MUNICIPIO DE GÓMEZ FARIAS, JALISCO.**, por un monto de **108,904.00 (CIENTO OCHO MIL NUEVECIENTOS CUATRO PESOS 00/100 M.N)**, obra que se realizara con recursos municipales del Gobierno Municipal, de conformidad con la partida que designe la Hacienda Municipal para tales efectos mediante **ADMINISTRACIÓN DIRECTA.** **IV.- CONSTRUCCIÓN DE BANQUETAS Y MACHUELOS, EN LA CALLE HIDALGO EN INICIO DE LIBRAMIENTO, EN LA LOCALIDAD DE SAN ANDRÉS IXTLÁN, EN EL MUNICIPIO DE GÓMEZ FARIAS, JALISCO.**, por un monto de **38,740.00 (TREINTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N)**, obra que se realizara con recursos municipales del Gobierno Municipal, de conformidad con la partida que designe la Hacienda Municipal para tales efectos mediante **ADMINISTRACIÓN DIRECTA.**

Por lo anterior expuesto y no existiendo más información a tratar sobre el tema, se pone a consideración del Pleno de Ayuntamiento el punto para su aprobación, por medio de votación económica fue aprobada por **UNANIMIDAD** de los presentes. Quedando la votación de la siguiente manera: -----

- NÉSTOR EMMANUEL DE LA CRUZ MACÍAS, Presidente.... A Favor.**
- ALMA AURORA PEÑA GASPAR, Síndico y Secretario General..... A Favor.**
- JUDITH PÉREZ DE LEON DE LA CRUZ, Regidor..... A Favor.**
- JECSEN SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, Regidor..... A Favor.**
- MAIRA YANETH RAFAEL EUSEBIO, RegidorA Favor.**
- JOSÉ JAIME DE LA CRUZ CANO, Regidor A Favor.**
- MOISÉS REYES VICTORIANO, Regidor A Favor.**
- ARIANA BARAJAS GÁLVEZ, Regidor A Favor.**
- ANDRÉS GASPAR REYES, Regidor A Favor.**

Chicp
[Handwritten signatures]





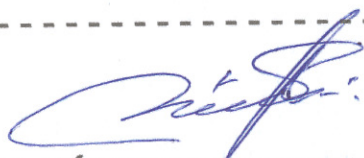
MAYRA ELENA MEJÍA DELGADILLO, Regidor A Favor.
MARÍA DE JESÚS SÁNCHEZ CHÁVEZ, Regidor.....A Favor.

Por lo anterior es que es procedente el siguiente punto de acuerdo:

----- ACUERDO 003/OCT/2021. -----

Aprobación para que se modifique el Presupuesto de Egresos de la Hacienda Pública Municipal y autorice ejercer el recurso destinado para la ejecución de las obras.-----

SEPTIMO PUNTO. – Clausura de Sesión. Sin más asuntos por tratar, se da por clausurada la presente Sesión, siendo las 9:36 nueve horas con treinta y seis minutos del día 30 de octubre del año 2021 Dos Mil Veintiuno, agradeciendo a todos su asistencia. -----



LIC. NÉSTOR EMMANUEL DE LA CRUZ MACÍAS
ALCALDE MUNICIPAL

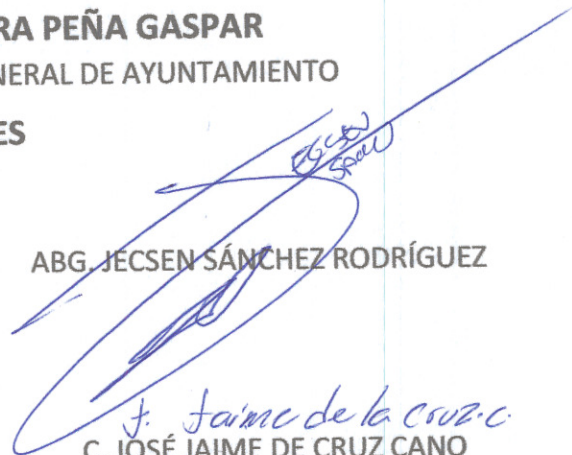


ABG. ALMA AURORA PEÑA GASPAR
SÍNDICO Y SECRETARIO GENERAL DE AYUNTAMIENTO

REGIDORES



LIC. JUDITH PÉREZ DE LEÓN DE LA CRUZ



ABG. JECSEN SÁNCHEZ RODRÍGUEZ



C. MAYRA YANETH RAFAEL EUSEBIO

J. Jaime de la Cruz C.
C. JOSÉ JAIME DE CRUZ CANO



ING. MOISÉS REYES VICTORIANO




C. ANDRÉS GASPAR REYES



MCP. ARIANA BARAJAS GÁLVEZ



LIC. MAYRA ELENA MEJÍA DELGADILLO



MARÍA DE JESÚS SÁNCHEZ CHÁVEZ

